Naciones Unidas A/C.3/67/L.63

Asamblea General

Distr. limitada
15 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 69 b) del programa

Promoción y protección de los derechos humanos: cuestiones de derechos humanos, incluidos otros medios de mejorar el goce efectivo de los derechos humanos y las libertades fundamentales

Singapur: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/67/L.44/Rev.1

Moratoria del uso de la pena de muerte

Después del párrafo 1, añádase un nuevo párrafo con el texto siguiente:

Reafirma el derecho soberano de todos los países a definir su propio ordenamiento jurídico y, en particular, a fijar las sanciones jurídicas apropiadas, con arreglo a las obligaciones que les corresponden en virtud del derecho internacional;

12-59380 (S) 161112 161112

Se ruega reciclar